

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y AGENDA 2030 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.**

En el municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las once horas con quince minutos del quince de diciembre del dos mil veintitrés, se celebra la sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030, misma que se lleva a cabo en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 94 y 96 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal, se procede a dar inicio a la presente sesión de esta Comisión:

A continuación, se procede a dar lectura del orden del día.

**ORDEN DEL DÍA.**

- I. Pase de lista.
- II. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
- III. Lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación.
- IV. Presentación de actividades y/o acciones alineadas a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de anteproyecto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 de las Secretarías que integran el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.
- V. Asuntos Generales.

**HECHOS**

El punto I y II del orden del día, relativos al pase de lista y declaración del quórum legal, se procede a realizar el pase de lista correspondiente:

Anamía Martínez González (Presidenta de la Comisión De Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030).....	PRESENTE
Luz María Yvón Gutiérrez Vázquez (VOCAL).....	PRESENTE
Isidro Cuautle Mitznahuatl (VOCAL).....	PRESENTE
Matilde Coyotl Cuautle (VOCAL).....	PRESENTE
Manuel Vázquez Tecanhuey (VOCAL).....	PRESENTE

Con la asistencia de 5 Regidores, se declara quórum legal y se inicia la sesión.

Asimismo, se informa la asistencia de los servidores públicos siguientes:

- 1) El C. Francisco R. Fonseca Ardugin de la Contraloría Municipal.
- 2) El C. Francisco Osorio de la Coordinación de Transparencia.

En el punto III del orden del día, relativo a lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación.

La Presidenta de la Comisión De Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030, procede a dar lectura del orden del día, misma que fue enviada a las y los integrantes de esta Comisión, por lo que se pone a su consideración.

No habiendo observaciones, procedo a levantar la votación respectiva para la aprobación del orden del día.

*Por la afirmativa 5*.....

*Por la abstención 0*.....

*En contra 0*.....

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

En el punto IV del orden del día, relativo a la presentación de actividades y/o acciones alineadas a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de anteproyecto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 de las Secretarías que integran el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.

Haciendo el uso de la voz la Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030, informa que el C. Francisco R. Fonseca Ardugin, realizará la presentación de actividades y/o acciones alineadas a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 del anteproyecto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, en el uso de la voz, se menciona que la Contraloría Municipal, realizará las siguientes actividades:

Actividades consideradas en el Programa Presupuestario 21:

P21.C5.A2 Elaborar 12 reportes sobre el registro de los documentos normativos (manuales, lineamientos, reglas de operación, etc.), que soliciten las dependencias.

P21.C5.A4 Elaborar 12 reportes sobre el registro de los formatos y sellos que soliciten las dependencias.

P21.C6.A7 Evaluar 24 trámites y servicios que ofrecen las dependencias que integran la administración pública municipal con la finalidad de detectar áreas de oportunidad.

Apegado al Objetivo de Desarrollo Sostenible 1 “Fin de la Pobreza”, meta 1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

En cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 “Igualdad de Género” y en apego a las metas 5.1 poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo, 5.5 asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, 5.c aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Se consideran las siguientes actividades dentro del Programa Presupuestario 21.

P21.C5.A2 Elaborar 12 reportes sobre el registro de los documentos normativos (manuales, lineamientos, reglas de operación. etc.) que soliciten las dependencias.

P21.C5.A4 Elaborar 12 reportes sobre el registro de los formatos y sellos que soliciten las dependencias.

P21.C5.A5: Realizar 4 sesiones del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula

P21.C6.A1: Realizar proceso de verificación para asegurar que los Programas Presupuestarios se encuentren vinculados con los objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

P21.C6.A7 Evaluar 24 trámites y servicios que ofrecen las dependencias que integran la administración pública municipal con la finalidad de detectar áreas de oportunidad.

Las actividades vinculadas al Objetivo de Desarrollo Sostenible “10 Reducción de las desigualdades” meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto y Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, metas 16.b promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible y 16.7 garantizar la

adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Actividades consideradas en el Programa Presupuestario 21:

P21.C5.A2: Elaborar 12 reportes sobre el registro de los documentos normativos (manuales, lineamientos, reglas de operación, etc.), que soliciten las dependencias.

P21.C5.A4: Elaborar 12 reportes sobre el registro de los formatos y sellos que soliciten las dependencias.

P21.C6.A1: Realizar 1 proceso de verificación para asegurar que los Programas Presupuestarios se encuentren vinculados con los objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

P21.C6.A7: Evaluar 24 trámites y servicios que ofrecen las dependencias que integran la administración pública municipal con la finalidad de detectar áreas de oportunidad.

En seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 paz, justicia e instituciones sólidas, meta 16.5 reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Actividades consideradas en los Programas Presupuestarios 19 y 21:

C P21.C1.A1: Realizar 10 auditorías financieras, contable, administrativas y de desempeño a las Dependencias del Ayuntamiento de San Andrés Cholula.

P19.C1.A3: Elaborar 1 reporte con el resultado de la participación ciudadana en la vigilancia de las obras, servicios o programas sociales que otorgan las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal.

P19.C2.A3. Emitir 12 reportes de las quejas recibidas sobre los servicios que prestan las dependencias de la Administración Pública Municipal.

P19.C2 A6: Realizar 1 campaña de difusión del combate a la corrupción y los mecanismos para presentación de quejas y denuncias.

P21.C3.A2. Implementar una estrategia para la firma carta no conflicto de interés 2024.

P21.C3A3. Realizar 1 campaña de difusión para el cumplimiento de la declaración de modificación patrimonial.

P21. C6.A7 Evaluar 24 los trámites y servicios que ofrecen las dependencias que integran la administración pública municipal con la finalidad de detectar áreas de oportunidad.

En cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, meta 16.6 crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Actividades consideradas en los Programas Presupuestarios 19 y 21:

P21.C6.A3: Realizar 12 revisiones a los medios de verificación que comprueben el cumplimiento de las metas establecidas en los Programas Presupuestarios.

P21.C6.A5: Realizar 4 evaluaciones al desempeño de los Programas Presupuestarios en cumplimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Municipal.

P21.C6.A6: Realizar 1 presentación con el resultado del cumplimiento del avance del Plan Municipal de Desarrollo.

P21.C3.A3: Realizar 1 campaña de difusión para el cumplimiento de la declaración de modificación patrimonial.

Siendo todo lo que se expone en dicha sesión, por lo que en uso de la voz la Regidora Presidenta de la Comisión menciona que respecto al Código de Ética, algunos trabajadores del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, no lo conocen y ni leído, por lo cual pide que se dé una buena difusión y comunicación para que todas las áreas lo conozcan y con ello se pueda combatir actos de corrupción, siendo todo lo que se manifiesta en este punto.

En uso de la voz el enlace de la Coordinación General de Transparencia realizara las siguientes acciones en el 2024, apegadas al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Promover Sociedades justas, pacíficas e inclusivas, metas 16.3 promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, 16.5 reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, 16.6 crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas y 16.10 garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales.

1) Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y atención a las solicitudes de acceso a la información del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, con el objetivo de coordinar la publicación en tiempo y forma las obligaciones de transparencia del Ayuntamiento en la Plataforma Nacional de Transparencia, con un gasto corriente y apegado al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Promover Sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

2) Fortalecimiento del Gobierno Abierto, con el objetivo de promover la transparencia proactiva, datos abiertos y prácticas de gobierno abierto para el fomento del conocimiento público útil,

3) Garantizar la protección de Datos Personales en Posesión del Gobierno Municipal, con el objetivo de difundir la importancia de la Protección de Datos Personales en la población del municipio, con el objetivo de difundir la importancia de la protección de datos personales en la población del municipio.

4) Garantizar la certeza jurídica en materia de transparencia y acceso a la información. Atender los recursos de revisión admitidos por el Órgano Garante Local para garantizar el pleno derecho de acceso a la información, con el objetivo de atender los recursos de revisión admitidos por el órgano garante local para garantizar el pleno derecho de acceso a la información.

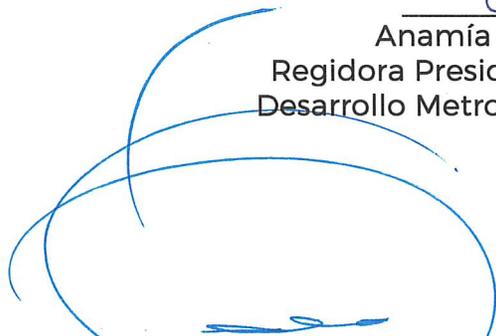
En uso de la voz la Regidora Presidenta pregunta si existe alguna intervención, no habiendo intervenciones.

En el Punto IV del orden del día, relativo a Asuntos Generales.

La Regidora presidenta, pregunta si ¿Algún integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra?, Sin embargo, no hay más intervenciones y terminando los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, a las doce horas con treinta y cuatro minutos del quince de diciembre del dos mil veintitrés.



\_\_\_\_\_  
Anamía Martínez González.  
Regidora Presidenta de la Comisión de  
Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030.



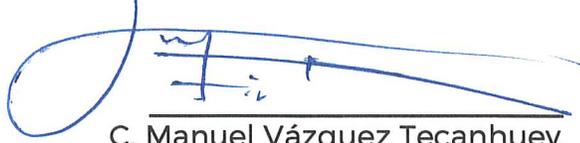
\_\_\_\_\_  
C. Luz María Yvón Gutiérrez Vázquez  
Regidora Vocal.



\_\_\_\_\_  
C. Isidro Cuautle Mitznahuatl  
Regidor Vocal.



C. Matilde Coyotl Cuautle.  
Regidora Vocal.



C. Manuel Vázquez Tecanhuey.  
Regidor Vocal.

Esta hoja de firmas corresponde a la Sesión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030 de fecha quince de diciembre de 2023.